

Ciudad de México, a 11 de abril del 2019

Ing. José Luis López Amaya
Verificador de la Operación, Explotación y
Tarifas del Servicio Público Ferroviario y sus Servicios Auxiliares
P R E S E N T E

Hago referencia a la Orden de Visita de Verificación 4.5.-261/2019, de fecha 09 de abril del 2019, mediante el cual se notificó al Representante Legal de Pemex Etileno, Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, la realización de una Verificación Técnica Ordinaria en la Vía General de Comunicación ferroviaria del Sureste, en la Línea FA, del 15 al 17 de abril del año en curso, conforme se detalla en el Oficio No. 4.5.-261/2019 (se anexa copia).


En este sentido y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares, se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del Representante Legal o Responsable Técnico de la empresa concesionaria o el personal que el mismo designe por escrito, se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Atento a lo señalado, deberá presentarse el día y hora señalado en el lugar determinado como punto de reunión en la Orden escrita de Verificación en comentario, para lo cual deberá trasladarse el día 15 de abril del 2019 a la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz para dar inicio con la comisión descrita en el párrafo anterior, así mismo, ~~considerar como fecha de regreso~~ a la Ciudad de México el día 17 de abril de 2019, en el entendido que deberá conducirse de conformidad con la normatividad de la materia, así como de los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

El Director General


Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra


C.c.p Titular de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario.- Presente.
Director General Adjunto de Verificación y Supervisión de la ARTF. - Presente
Director de Administración de la DGDFM. - Presente.